

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER DE
UNIVERSAL DE MAXLIZAN S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los quince días del mes de Marzo del año 2018, a las once horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía situado en la calle Guaranda 1905 e/ Colombia y Camilo Destruge, se reúnen los señores: **José Iván Campos**, accionista y propietario de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **cuatrocientos, \$ 400/100 dólares; Silvia Guadalupe Argoti Aguirre**, accionista y propietario de cuatrocientas acciones, nominativas y pagadas de estas el 100.00%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **cuatrocientos \$ 400/100 dólares; todo lo cual representa OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos, se instala en Junta General de Accionistas**, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en **Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Accionistas, bajo la dirección de su Gerente General JOSÉ IVÁN CAMPOS y, SILVIA GUADALUPE ARGOTI AGUIRRE, Presidente y quien actúa como Secretaria, para tratar el siguiente orden del día:**

PRIMERO.- Constatación del Quórum

SEGUNDO. - Conocer, Revisar y aprobar los Estados Financieros de MAXLIZAN S.A. correspondiente al ejercicio económico del 2017.

- 1) Revisión Lectura y aceptación de la Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013. Por parte de la Superintendencia de Compañías.
- 2) 1) **Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2017, siendo estos:**

- Estado De Situación Financiera (Balance General 2017)
- Estados de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de cambios en el Patrimonio.
- Notas A los Estados Financieros.-

TERCERO. - Designación del Comisario para el periodo 2017.

CUARTO. - Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades o pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2017.

Primero.- Constatación de Quórum.- El Gerente General dispone que por la Secretaria se constate el quórum reglamentario.- La suscrita Secretaria informa que una vez enlistada la nómina de Accionistas, se encuentra presente todo el capital social de la **COMPAÑÍA MAXLIZAN S.A**

Segundo.- Toma la palabra el Accionista José Iván Campos, y dispone que la Secretaria tome nota de lo que se diga. Acto seguido se procede a informar sobre el contenido de los Estados Financieros de **MAXLIZAN S.A.** Correspondientes al 2017, una vez leído y revisados los Estados Financieros: Balance General y Estados de Resultados por votación unánime se decide APROBARLOS.

Tercero.- Una vez aprobado los Estados Financieros de **MAXLIZAN S.A.** Correspondientes al 2017, toma la palabra el accionista José Iván Campos, el cual indica que durante el periodo 2017 no hubo movimiento económico

Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar lo expresado por el accionista José Iván Campos

Cuarto.- El accionista **Silvia G. Argoti Aguirre propone como Comisario del 2015 a la Ing.CPA Encarnación Cañar Katiushka Con CI 0915376974, quien tiene experiencia en el tema,** Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar.

Quinto.- El contador de **Sra. Silvia Argoti de MAXLIZAN S.A. muestra y explica a cada uno de los accionista el tratamiento contable por aplicación de la NIIF para las PYMES, indicándose los siguientes:**

Para el próximo periodo, debemos dar movimiento a la empresa de lo contrario nos traerá problemas

Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente **ACTA.-** Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que la Secretaria de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por **UNANIMIDAD** y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CARÁCTER UNIVERSAL,** cuando son las doce horas cincuenta y cinco minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.-

José Iván Campos
CI. 1705138699
Accionista de MAXLIZAN S.A

CI11706845599
Accionista de MAXLIZAN S.A.

Silvia G Argoti Aguirre
Secretario Ad-hoc

